



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1162 12001**

**EXPEDIENTE N° 4516/00**  
sg

Buenos Aires, 30 de Julio de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de una cámara digital con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 968/01 (conf. fs. 30) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 38/41 su acta de apertura, la única oferta obtenida y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 43 el Departamento de Liquidaciones informa que el oferente no ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 47 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 26/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 29 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 968/01,

**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar la adquisición de una cámara digital con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales, a la firma "EDUARDO UDENIO y CIA. S.A.C.I.F.I." -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos siete mil ciento noventa y nueve con cincuenta centavos (\$ 7.199,50.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 29 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P

  
Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION